CUENTA PÚBLICA 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, la define como una corporación pública –organismo descentralizado del Estado- dotada de plena capacidad jurídica.

Su patrimonio ha sido aportado, casi en su totalidad, por el Gobierno Federal y su administración financiera se realiza mediante un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones aprobado por la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario y por el pleno de éste, que representa a la totalidad de la comunidad Universitaria.

Los principales fines de la Universidad, son impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

En el logro de estos objetivos, nuestra Casa de Estudios juega un papel preponderante, pues en sus recintos se lleva a cabo una parte considerable de la investigación que se realiza en el país; es la institución donde se forma una proporción importante de los jóvenes que alcanzan una licenciatura o un posgrado. En nuestra Universidad, estudiantes provenientes de familias con escasos recursos económicos han tenido la oportunidad de acceder al conocimiento para elevar su nivel de vida y el de sus familias y contribuir, asimismo, al desarrollo de su comunidad, de su región y de su país; también representa una de las más importantes opciones para el cultivo de la cultura, y abre la oportunidad para extender sus beneficios al resto de la sociedad.

Para realizar sus fines, la Universidad se inspira en los principios de libre investigación y libertad de cátedra y acoge en su seno, con propósitos exclusivos de docencia e investigación, todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social; pero sin tomar parte en las actividades de grupos de política militante, aun cuando tales actividades se apoyen en aquellas corrientes o tendencias.

El propósito esencial de la Universidad es estar íntegramente al servicio del país y de la humanidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio, social, superando constantemente cualquier interés individual.